LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

AUTORIZA:

la Secretaria de Equidad y Poder Popular tiene como objeto enmarcado esta estrategia integral que busca que el grupo poblacional del adulto mayor en condición de vulnerabilidad tenga un centro de vida del municipio de EL BANCO en él que se busca promover un envejecimiento activo y saludable en las personas mayores al brindarles una atención integral a través de servicios de nutrición, atención primaria en salud, ocupación productiva del tiempo libre, apoyo psicosocial, actividades lúdico recreativas y deportivas, en consonancia con los planes de desarrollo nacional y departamental se generó el proyecto de ***"LA ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA*** **- BPIN *202600000011106"*** es por ello que se hace necesario contratar en la modalidad de convenio de asociación, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

MARÍA MARGARITA GUERRA ZÚÑIGA
Gobernadora del Departamento del Magdalena

Item	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Miller Bautista Núñez	Abogado - Oficina de equidad y poder popular	
Revisó	Armando Otero Gamero	Secretario de Equidad y Poder Popular	
Revisó	Jenny Camacho Neuto	Jefe de Oficina de Contratación	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Cristina Quiñones Ariza	Asesora Jurídico Externo	
Los firmantes declaramos que en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto departamental 0537 de 2017, hemos procedido a la revisión del presente acto administrativo, encontrando que en su forma y contenido se ajusta a las formalidades, normas y disposiciones legales que rigen la materia.			